RESOLUCIÓN Nº 1.309/2016

Bella Vista, 17 de Agosto de 2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CD 21-16 "CONSTRUCCIÓN DE MUROS CABEZALES" A FAVOR DE LA FIRMA "J.E. CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR".

VISTO: La necesidad de construir muros cabezales sobre las alcantarillas: **a)** A-091; Calle Recta Fordi- (Cercanías de la Escuela de Fordi Km 15; **b)** A-087 Calle Recta Fordi – (Cercanías de la Calle Mcal. López; **c)** A-112ª Calle Rural N° 11 – (Ramal de la Calle Los Tungales.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Municipal N° 1.149/2016 que aprueba el permiso de construcción de muros cabezales en la zona Rural del Distrito de Bella Vista.

b) La Resolución Municipal N° 1.153/2016 que aprueba el PAC con ID N° 315.658 para el proceso por la modalidad de Contratación Directa, para "Construcción de Muros Cabezales".

c) El Dictamen de la UOC N° 19/2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se recomienda la adjudicación del proceso CD-21-2016 "Construcción de Muros Cabezales" a la Firma J.E. CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar, y por el cual la Intendencia ha expresado su conformidad.

d) El Artículo 28 de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas, que faculta al Intendente Municipal a resolver sobre la adjudicación

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el proceso CD-21-2016 **"CONSTRUCCIÓN DE MUROS CABEZALES"- ID N° 315.658** a la Firma **J. E. CONSTRUCCIONES con RUC 3.443.616-2** del señor **Jorge Escobar,** con C.I.Nº 3.443.616 por la suma de **Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil (Gs. 49.495.000.** Conforme al Dictamen Nº19/2016 de fecha 17 de Agosto de 2.016, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria General

Eduardo M Oswald P.
Intendente Municipal